

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 017 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha FEBRERO 29 DE 2024	CUADERNO
195484089001-2024-00045-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	MARIA OFELIA VALENCIA Y OTRO	CARLOS OLMEDO VALENCIA Y OTROS	AUTO IINADMITE DEMANDA AUTO 116	1
195484089001-2024-00048-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	JOSE DOMINGO GOMEZ Y OTROS	JUNTA DE VIVENDA COMUNAL VILLA MERCY	AUTO INADMITE SOLICITUD AUTO 117	1
195484089001-2024-00049-00 RESOLUCION DE CONTRATO	EDGAR STEVE TROCHEZ	DIEGO ALEXANDER ARANGO DIAZ	AUTO INADMITE DEMANDA AUTO 118	1
<p><b>FIJACIÓN:</b>                      Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy PRIMERO (1) DE MARZO DE 2024, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p><b>DESFIJACION:</b>                      Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, DE PRIMERO (1) DE MARZO DE 2024, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		